



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00338416- -NEU-DESP#MJG - DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR Y ALTERNO - (COFECyT) y (CRECyT - PATAGONIA) -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00338416- -NEU-DESP#MJG, de la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría del COPADE, la Ley 3330, los Decretos DECTO-2022-1235-E-NEU-GPN, DECTO-2022-2481-E-NEU-GPN, DECTO-2023-297-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nacional 25.467 se creó el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT);

Que el COFECyT es la máxima autoridad en la definición y coordinación de políticas de federalización que promueven la generación y transferencias de tecnologías en el país;

Que dentro de las funciones del COFECyT se encuentra la coordinación de acciones en el marco del Plan Nacional con los Planes Provinciales respectivos en materia de Ciencia y Tecnología;

Que mediante la Ley 1941 la Provincia del Neuquén adhirió a la Ley Nacional 23.877;

Que la Ley 3330 creó la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE), como la máxima autoridad provincial en materia de ciencia, tecnología e innovación y como Autoridad de Aplicación de la Ley 1941;

Que a través del Decreto DECTO-2022-1235-E-NEU-GPN se reglamentó la Ley 3330, y posteriormente, mediante Decreto DECTO-2022-2481-E-NEU-GPN se designó al Lic. Germán Bernardo BAKKER, D.N.I. N° 18.212.864, como Secretario Ejecutivo Permanente de la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE); mientras que DIEGO MARTIN TEYSSEIRE, D.N.I. N° 24.829.643, fue designado a través del Decreto DECTO-2023-297-E-NEU-GPN, como Coordinador Técnico y Administrativo de la misma;

Que resulta necesario designar representantes provinciales ante el COFECyT y el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología - Patagonia (CRECyT - Patagonia);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE al Secretario Ejecutivo Permanente de la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE), Lic. Germán Bakker, D.N.I. N° 18.212.864, como representante titular ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) y ante el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología - Patagonia (CRECyT - Patagonia).

Artículo 2º: DESÍGNASE al Coordinador Técnico Administrativo de la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE), señor Diego Martín Teyssere, D.N.I. N° 24.829.643, como representante alterno ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) y ante el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología - Patagonia (CRECyT - Patagonia).

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.